



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

4356

Recurso Contencioso-Administrativo

Vista la notificación de interposición de recurso contencioso-administrativo contra diferentes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento los años 2014, 2016 y 2017 en relación a las parcelas 101 y 187 del polígono 1. de este término municipal (Procedimiento ordinario 49/2018, núm. de identificación único 07040 45 3 2018 0000531), realizada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1;

De conformidad con el art. 45.1 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a los efectos previstos en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 se emplaza a los posibles interesados en este procedimiento para que dentro del plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de las Islas Baleares, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado. De personarse fuera de dicho plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpir el curso del procedimiento, y si no se personan continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarse ninguna notificación.

Santa Maria del Camí, 25 de abril de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Nicolau Canyelles.

